

TRABAJADORA

Dña. MARIA AUXILIADORA GUERRERO CHUNGA

MADRID

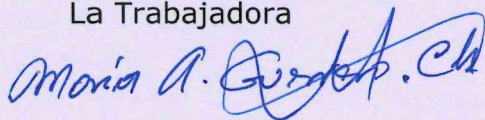
NIE: X6853337G

Por medio de la presente, comunico al SEPE que a partir del día 1/07/2015 esta empresa subroga a la trabajadora Dña. MARIA AUXILIADORA GUERRERO CHUNGA, respetándose todos los derechos que tenía adquiridos con la empresa INNOVA SOLUCION RAPIDA S.L. en el centro de trabajo AESEG ubicado en c/ Velázquez, 54, 3ª planta - 28001 - MADRID, reconociéndose una antigüedad del 3/05/2010, así como su jornada laboral y retribución que venía percibiendo en función de sus 6 horas semanales.

Y para que conste, se extiende este anexo del contrato, por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En Parla, a 30 de Junio de 2015

La Trabajadora



Empresa

SERESMA, S.L.